

Nº AVISO	0001
FECHA	Agosto 2026

TIPO DE AVISO

- | |
|---|
| ☒ Operativo (maniobras, entrada/salida de trenes) |
| ☐ Mantenimiento (vías, señalización, catenaria) |
| ☐ Incidencia (avería, obstáculo, meteorología) |
| ☐ Seguridad / Emergencia |
| ☐ Otro: _____ |

ASUNTO: INTERSECCIÓN ESPECIAL IE-7 NO OPERATIVA

La red ferroviaria interior del Puerto de la Bahía de Cádiz se compone de cinco vías, una de circulación y cuatro de servicio, distribuidas en dos sectores:

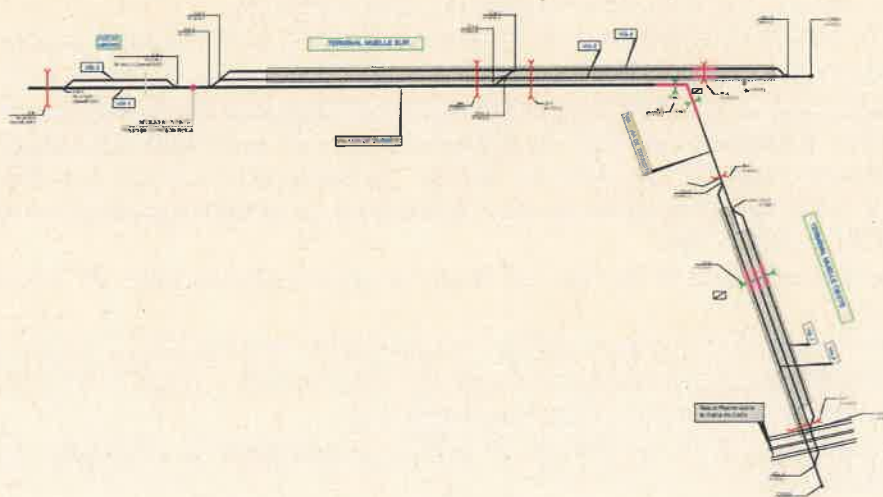
- Muelle Sur, titularidad de la APBC, compuesto por dos vías (vía 4 y vía 5) de longitudes 734,23 y 731,53 metros de longitud útil respectivamente.
- Muelle Oeste, titularidad de la APBC, compuesto por dos vías (vías 6 y 7) de longitudes 325,43 y 236,27 metros de longitud útil respectivamente.

El acceso a la red ferroviaria interior tiene lugar a través de la vía 1, de circulación, de 1.251,00 metros de longitud (medido desde el punto de conexión física/funcional hasta su fin en la vía 6 (JCA 10)).

La red ferroviaria interior del Puerto de la Bahía de Cádiz, en el sector de la Cabezuela, cuenta con 7 intersecciones especiales (IE), identificadas en el esquema del Anexo I y que se detallan a continuación:

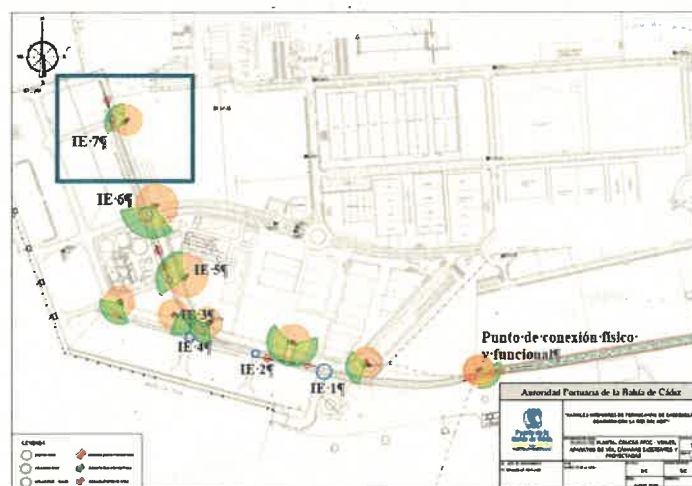
- IE 1. PK 0+550 de la vía 1 de tránsito. Protección tipo P, (señalización vertical y horizontal).
- IE 2. PK 0+704 de la vía 1 de tránsito. Protección tipo P.
- IE 3.1 PK 0+843 de la vía 1 de tránsito. Protección tipo A3 (SBA/SLA).
- IE 3.2 PK 0+889 de la vía 1 de tránsito. Protección tipo A3 (SBA/SLA).
- IE 4. PK 0+857 de la vía 5. Protección tipo A2 (SLA).
- IE 5. PK 0+973 de la vía 1 de tránsito. Protección tipo P.
- IE 6. PK 1+130 de la vía 1 de tránsito. Protección tipo A3 (SBA/SLA).
- IE 7. PK 1+348 de la vía 1 de tránsito. Protección tipo P.

Se adjunta detalle del esquema de vías:



A la fecha de inicio de operaciones de circulación ferroviaria del Puerto de la Bahía de Cádiz en el sector de la Cabezuela, no se encuentra ejecutada ni operativa la Intersección especial IE-7, debido a que ésta permanece cerrada al tráfico rodado al encontrarse dentro del Proyecto de mejora de la urbanización de la terminal de la Cabezuela, no ejecutado a la fecha.

Dicha circunstancia no afecta a la operativa del tráfico ferroviario previsto en la Consigna interior
Se adjunta esquema con la ubicación de la intersección especial IE-7:



AMBITO DE APLICACIÓN:

Terminal ferroviaria de La Cabezuela

PERÍODO DE VIGENCIA:

Dicha Intersección especial permanecerá cerrada hasta nuevo aviso

NORMATIVA RELACIONADA:

- Consigna Ferroviaria de Instalaciones y circulación de la Red ferroviaria interior del Puerto de la Bahía de Cádiz. Sector de La Cabezuela. A/C Nº 0002/2025-2026-V1.
- Reglamento de Circulación Ferroviaria (RCF), aprobado por Real Decreto 664/2015, de 17 de julio.
- Libro de Normas de Circulación Ferroviaria en Puertos (LNCFP).
- Documento de Información sobre la Red Ferroviaria Interior del Puerto de la Bahía de Cádiz.
- Consigna de conexión ferroviaria con el Puerto de la Bahía de Cádiz, Sector de la Cabezuela (Puerto Real) AO/CO nº 06/25 de la Subdirección de Circulación Sur de ADIF que establece las normas de circulación, así como las relaciones básicas de coordinación entre la estación de La Cabezuela (Línea 470 Las Aletas AG. KM 2,2 – La Cabezuela) y el Puerto de la Bahía de Cádiz en el Sector de La Cabezuela, en virtud del convenio de conexión establecido a este efecto, o aquella que la sustituya.
- Consigna serie C 46/16 de ADIF, por la que se regula la Comunicación de Tren Dispuesto a Circular.
- Convenio entre Adif, Puertos del Estado y la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz de conexión de las infraestructuras ferroviarias del Puerto de Interés General de la Bahía de Cádiz con la RFIG administrada por la Entidad Pública Empresarial ADIF.
- Procedimiento general del SGS de la APBC para Regulación de actividades ferroportuarias (APBC.PG.12).

REGISTRO Y ANEXOS

No procede

Realizado por: 	Conforma por: 	Aprobado por: 
Estefanía Bonilla Hurtado Responsable de Seguridad Ferroviaria	José Miguel Pérez Sánchez Jefe de Departamento de Desarrollo Portuario	Juan Agustín Romero Gago Director de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz
Fecha: 06/08/2026	Fecha: 06/08/2026	Fecha: 06/08/2026